



19 de febrero de 2021
DP-OGD-0219-2021

Señora
Silvia Lara Povedano
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy se recibió correo electrónico del Despacho de la Primera Dama, la gestión presentada por la señora Jenny Lizano Picado, cédula número 109720206, por medio de la cual solicita ayuda para obtener empleo, indica ser víctima de violencia y estar desempleada.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: jennilizano@gmail.com, teléfono 8421-3705 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexos: Correo electrónico del Despacho Primera Dama y demás documentos aportados por la interesada.

C. Despacho Primera Dama.
Sra. Jenny Lizano Picado.